

**18 de Marzo: Día de la
Promoción de los Derechos de
las Personas Trans en
Argentina.**



El Gobierno de la provincia de Buenos Aires decidió establecer el **18 de marzo como el 'Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans'**, en conmemoración de la muerte de la activista Claudia Pía Baudracco, referente de la **Asociación Travestis Transexuales Transgéneros Argentina (ATTTA)**.

Se instaura este día en conmemoración del fallecimiento de Claudia Pía Baudracco, una importante militante por los Derechos Humanos y una de las principales referentes de la lucha por los derechos de las personas trans.

Claudia Pía nació el 22 de octubre de 1970 en Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, y falleció a la corta edad de 41 años, el 18 de marzo de 2012. En su militancia por la igualdad y el acceso al pleno goce de los derechos de las personas trans, fundó junto a María Belén Correa la Asociación de Travestis de Argentina (ATA) el 25 de junio de 1993, que actualmente cambió su nombre a A.T.T.T.A, Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina.

En septiembre de 2005 fue miembro fundadora de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT) integrando la Comisión Directiva y luego ocupando la Secretaría de Mujeres Trans. Se desempeñó además como referente de Argentina en la Red Latinoamericana de Personas Trans (Red LAC Trans)

Como activa militante lideró la derogación de los Códigos de Faltas y Contravenciones que condenaban la homosexualidad y el travestismo en quince provincias del país, siendo posteriormente esos artículos eliminados; contribuyó en la campaña para la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario; realizó una gran tarea con personas trans privadas de la libertad; acompañó la creación de ATTTA varones; y fue una de las principales militantes por la Ley de Identidad de Género.

Claudia Pía decía: “El día que me muera, quiero que mi tumba diga Claudia Pía Baudracco y no el nombre de alguien que no soy.” Murió sin poder acceder a los derechos que garantiza la Ley de Identidad de Género, ya que fue sancionada poco después de su muerte. Su Documento Nacional de Identidad no reconocía su verdadera identidad y su sepelio tuvo que tramitarse con el nombre del DNI, lo que trajo aparejada una nueva situación de discriminación y profunda tristeza.

La vida de Claudia es el reflejo de la discriminación y marginación que viven diariamente las personas trans. Entre los derechos vulnerados podemos enumerar, a la igualdad y no discriminación, a la dignidad personal, al trabajo, a la seguridad social, a la seguridad física, a la privacidad, a la salud integral, a una adecuada calidad de vida, a la garantía de acceso a la educación, entre otros.

Según investigaciones realizadas, el promedio de vida de las persona trans es de 35 años y se estima que entre los 12 y 13 años son expulsadas de sus hogares. Un gran número de chicas trans tienen como única salida laboral la prostitución, ya que al cerrársele la puerta al acceso a otros trabajos no tienen otra opción, lo que aumenta la discriminación y marginación.

*"Si volvería a nacer,
volvería a nacer trans"*

Claudia Pía Baudracco

18M

**Día de
Promoción de
los Derechos
de las Personas
Trans**



La Ley de Identidad de Género garantizó el derecho a desarrollarse integralmente de acuerdo a la identidad auto percibida pero aún hay mucho para seguir luchando. Es necesario que se reglamente e implemente la Ley de Cupo Laboral trans que garantiza el acceso al trabajo formal, esperamos que Baradero sea el próximo municipio que avance con dicha implementación y que el Estado asegure el pleno goce de los derechos de las personas trans.

TRANSSA y el Observatorio de Derechos Humanos de Personas Trans se unen en República Dominicana a la conmemoración de

este día.

Fuentes:

<https://www.elintransigente.com/sociedad/2018/9/17/se-establecio-el-18-de-marzo-como-el-dia-de-la-promocion-de-los-derechos-trans-511997.html>

<https://www.baraderoteinforma.com.ar/18-de-marzo-dia-de-la-promocion-de-los-derechos-de-las-personas-trans/>